



Sección Judicial

Remates

MARCELO D. COSTANTINO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Depto. Jud. M.D.P., en autos "Consortio Edif. Palacio Cosmos c/Barnatan Ellsa s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 28639, que el Martillero Marcelo D. Costantino, Matríc.: 3280, con domic. en Brown 2027, tel. 2236947529, rematará en el col. Martilleros M.D.P. calle Bolívar 2958, del inmueble embargado de autos una cochera sito en Colón 1550 2° subsuelo Matrícula 13283 el Partido de General Pueyrredón Circ. I, Sección C, manzana 200, Parcela 1-a Sp: II-07 U.F.U.C: 7 Superficie 18,11m2, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2017 con base \$ 10.113,65, el 12 de abril, Base reduc. 25% en \$ 7586 y el 25 de abril sin base, TODAS A LAS 13 HS. y día de visita, día de subasta de 11 a 12 hs., est. Ocup. Deshabitada, según mand. Const. Fs. 243, Deudas ARBA al 15/04/14 \$ 141.00. OSSE al 30/10/13 \$ 9.365,04. Munic. Al 31/10/13 \$ 21570,85, Expensas Capital \$ 45.497,91 Intereses \$ 76.543,00 deuda al 30/11/16 \$ 122.031,92. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta fecha de entrega posesión a futuro adquirente, déjese aclarado que si el producido de subasta no cubra la deuda de expensas, dicha deuda deberá ser cancelada por adquirente, aun las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente consignado en el edicto, según lo resuelto por SCBA, "Bco Río de La Plata c/Alonso Raúl s/Ejecución Hipotecaria" del 13/07/99, la deuda por expensas deberá ser cancelada previamente a la escrituración o inscripción. Con posterioridad a la posesión, no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa. El inmueble se subastará conforme resulte del acta a labrarse por el Sr. Oficial de Justicia en oportunidad de realizar la diligencia de constatación. Señala 10%, Comisión 4% c/parte, más 10% aportes previsionales a cargo de comprador, Sellado ley 0,6%, efec. Acto remate, el adquirente deberá constituir domicilio dentro de radio del Juzg. y denunciar comitente acto de subasta (Art. 582 CPC). Mar del Plata, de 2 marzo de 2017 Maximiliano Colángelo, Juez Civil y Comercial. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.321 / mar. 13 v. mar 15

LUIS A. BOLETTIERI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Ciudad de La Plata, hace saber en los autos: "Fanelli Luisa Dora c/ Almaraz Carlos Alberto s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 26980, que el Martillero Luis A. Bolettieri, Colegiado 2353 CUIT 20-13468156-0, afiliado a la Caja de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Bs. As. N° 20141, rematará en forma electrónica Art. 562 CPCC Ley 14.238, iniciando EL LUNES 27/03/17 A LAS 10:00 HS y FINALIZANDO EL VIERNES 07/04/17 A LAS 10 HS, el 100% del Inmueble con frente a la calle Islandia N° 105/109 esquina Darwin de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., que se compone en Planta Baja: Living comedor, star amplio garaje y dos locales, Planta Alta: cocina comedor amplia, baño completo e instalado y dos dormitorios, con una terraza amplia, ocupada Débora Almaraz, Maximiliano Almaraz, y su madre Fabiana Chicone, en calidad de propietarios según surge del mandamiento de constatación realizado por el suscrito. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII, Sección B, Parcela 12f, Manzana 95, Partida: 063-180034, Dominio 23855 (Cód. 063) de Lomas. Condiciones: Base \$ 123.420. Al contado y al mejor postor. Señala 10%, Comisión 3% una vez aprobada la rendición de cuentas a cada parte, más el 10% en concepto de aportes previsionales, Impuesto Fiscal 1,2%. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de

asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-971752/8 CBU: 0140114727205097175285 del 5% de la base Pesos Seis Mil ciento setenta y uno (\$ 6.171), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. Pesará sobre el comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario y gastos de sellos. Audiencia de adjudicación para el miércoles 24 de mayo 2017. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el Art. 581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su Inscripción Registral. Visita el 14 y 15 de marzo de 2017 de 13 a 14 hs. La Plata, 7 de marzo de 2017. Firmado Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada, Juzgado Civil y Comercial N° 17 de La Plata.

L.P. 16.590 / mar. 13 v. mar. 15

JULIO CÉSAR ESPÍÑA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux hace saber que el Martillero Julio César Espiña, T° 700 F° 234 Libro I DJTL rematará EL DÍA 27 DE MARZO DE 2017, A LAS 8:00 HS. en calle R. Sáenz Peña N° 534 de la ciudad de Henderson, Base \$ 72.184 en la proporción que corresponda al ejecutado y al contado, un inmueble urbano ubicado en Henderson, Pdo. de H. Yrigoyen, Nomenclatura Catastral: Circ.: V; Sec.: C; Par. Chacra 21, Fracción II, Parc. 5, Mat. 2538 del Pdo. de H. Yrigoyen en el estado en que se encuentra. Revisar el día del 23/03/17 de 08 a 10 horas. Comisión provisoria del máximo legal a cada parte. Venta ordenada en autos "Tierras de Henderson S.A. c/ Flores, Ernesto V. s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 5826/07. Daireaux, 6 de marzo de 2017. María Natalia Eleno, Abogada.

T.L. 77.147 / mar. 15 v. mar. 17

JULIO CÉSAR ESPÍÑA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux hace saber que el Martillero Julio César Espiña, T° 700 F° 234 Libro IDJTL rematará EL DÍA 27 DE MARZO DE 2017, A LAS 9:00 HS. en calle R. Sáenz Peña N° 534 de la Ciudad de Henderson, Base \$ 62.617,33 en la proporción que corresponda al ejecutado y al contado, un inmueble urbano ubicado en Henderson, Pdo. de H. Yrigoyen, Nomenclatura Catastral: Circ.: V; Sec.: C; Par Chacra 21, Fracción II, Parc. 6, Mat. 2550 del Pdo. de H. Yrigoyen en el estado en que se encuentra. Revisar el día del 23-03-17 de 08 a 10 horas. Comisión provisoria del máximo legal a cada parte. Venta ordenada en autos "Tierras de Henderson S.A. c/ Flores, Juan Carlos s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 5825/07. Daireaux, 6 de marzo de 2017. María Natalia Eleno, Abogada.

T.L. 77.146 / mar. 15 v. mar. 17

CARLOS AMADOR PÉREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, comunica que el martillero Carlos Amador Pérez rematará EL DÍA 30 DE MARZO, A LAS 11 HS. en la Sala de Remates de calle Vélez Sarsfield 2545 Lanús; el inmueble ubicado en calle Cerrito 1158, Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección A, Manzana 2, Parcela 10a, Inscripción de Dominio Matrícula N° 48275 del Partido de Lomas de Zamora, Partida 063-29376, ocupado en P.A. por la Sra. Ángela Gargiulo, en P.B. en local de remisería habilitado a nombre de Jorge Gargiulo y en el fondo funciona un taller mecánico que se encuentra ocupado por el Sr. Fernando

Diz, en carácter de inquilino. Deudas del inmueble: ARBA \$ 284.405,70 al 1/12/2015, Municipalidad de Lomas de Zamora \$136.380,14 al 1/9/2015. Venta al contado y mejor postor con la base de \$710.000. Señala 10% sellado del boleto 1% Comisión 3% por cada parte. El comprador deberá abonar seña, sellado y comisión en efectivo a la firma del boleto y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas al inmueble el día 20 de marzo de 2017 de 10 a 12 hs. Venta decretada en autos "Feldman Mauricio y otros c/ Cristiano Roque s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 64256 Reservado. Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2017. Mónica A. Verderame, Secretaria.

L.Z. 45.518 / mar. 15 v. mar. 17

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Rincón de Milberg y Tigre Centro del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que se ha dispuesto el Archivo en las siguientes I.P.P.:

- I.P.P. 14-10-989-16, "NN s/Lesiones Leves - Dte: Erika Acuña"
- I.P.P. 14-10-1690-16, "NN s/Hurto- Dte.: Jerónimo López Montagna"
- I.P.P. 14-10-2176-16, "NN s/Robo - Dte.: Gastón Laszlo"
- I.P.P. 14-10-1055-16, "NN s/Lesiones Leves - Dte: Ángel Mauricio Mansilla"
- I.P.P. 14-10-2273-16, "NN s/Robo agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte: Marcelo Barcelo"
- I.P.P. 14-10-699-15, "NN s/Lesiones Culposas - Dte.: Daiana Abigail Pussinelli"
- I.P.P. 14-10-385-16, "NN s/ Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte: Tomas Elemerberg"
- I.P.P. 14-10-1376-16, "NN s/Hurto - Dte.: Romualdo Aranda"
- I.P.P. 14-10-200-16, "NN s/Hurto - Dte.: Ricardo Adolfo Martorelli"
- I.P.P. 14-10-702-16, "NN s/Robo agravado (uso de armas de fuego) - Dte.: Ezequiel Sebastián Mammi"
- I.P.P. 14-10-2355-16, "NN s/Daño - Dte.: Carlos Joaquín Fernandes Ascencio"
- I.P.P. 14-10-212-16, "NN s/Robo - Dte: Federico Gabriel Laviña"
- I.P.P. 14-10-1244-16, "NN s/Robo agravado (por el uso de arma) - Disparo de arma de fuego - Dte: Patricio Wagener"
- I.P.P. 14-10-323-16, "NN s/Hurto - Dte: Mirta Verónica Caamaño"
- I.P.P. 14-10-1638-16, "NN s/Robo agravado (uso de armas de fuego) - Dte.: Daiana Magali Haedo"
- I.P.P. 14-10-1517-16, "NN s/Robo - Dte: María Andrea Bendrich Pajaro"
- I.P.P. 14-10-2925-15, "NN s/Disparo de arma de fuego - Amenazas agravadas - Dte: Axel Eric Bombicino"
- I.P.P. 14-10-1525-16, "NN s/Amenazas - Dte: Víctor Rubén Haedo"
- I.P.P. 14-10-293-16, "NN s/Robo agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte: Baldovino Torres"
- I.P.P. 14-10-945-16, "Lucas Damián Brandan s/Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro - Dte: Personal Policial de Gendarmería Nacional"
- I.P.P. 14-10-1981-16, "NN s/Robo - Dte: Walter Javier Tévez"
- I.P.P. 14-10-1514-16, "NN s/Hurto - Dte: Héctor Daniel García"
- I.P.P. 14-10-1203-16, "NN s/Robo agravado (uso de armas) - Dte.: Mario Omar Hurtado"
- I.P.P. 14-10-2610-16, "NN s/Daño - Dte: Verónica Vanesa Florentín"
- I.P.P. 14-10-239-16, "NN s/Robo agravado (uso de armas) - Dte.: José Ricardo Vidal"
- I.P.P. 14-10-1473-16, "NN s/Robo - Dte: Christian José Fautrier"
- I.P.P. 14-10-1328-16, "NN s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte.: Damián Andrés Lazarte"
- I.P.P. 14-10-1433-16, "NN s/Hurto - Dte: Lucas Nahuel Tamborra"

I.P.P. 14-10-1917-16, "NN s/Hurto – Turbación de la posesión o tenencia de un inmueble– Dte.: Miguel Ángel Robert"

I.P.P. 14-10-1556-16, "NN s/Estafa – Dte.: Federico Hugo Lopez Feijoo"

I.P.P. 14-10-536-16, "NN s/Extorsión en tentativa – Dte.: Julia Mónica Rappazzini"

I.P.P. 14-10-1870-16, "Fonseca Cañiza Diego Isabellino s/Lesiones culposas – Dte.: Nelida Elsa Palleiro"

I.P.P. 14-10-1193-16, "Angili, Jorge Darío s/Lesiones leves – Amenazas agravadas – Dte.: Maximiliano Ramos Ballesteros"

I.P.P. 14-10-1005-16, "Los Santos Javier Horacio s/Lesiones leves – Dte.: Martínez Cristian"

I.P.P. 14-10-1954-16, "Figuroa Daniel Isolino s/Lesiones leves - Amenazas – Dte.: Fernández Héctor Daniel"

I.P.P. 14-10-879-16, "Toledo El Negro s/Daño – Dte.: Fleitas Odulio Ricardo"

I.P.P. 14-10-1079-15, "Alarcón Alejandro s/Robo – Dte.: Acuña Ricardo A"

I.P.P. 14-10-913-16, "Marinque Silvia Analía s/Amenazas – Dte.: Lencina María Guillermina"

I.P.P. 14-01-1477-16, "Cruz Sebastián s/Amenazas – Dte.: Escobar Antonia"

I.P.P. 14-10-2145-16, "Crespo Jorge Enrique s/Lesiones Culposas – Dte.: Menna Luis"

I.P.P. 14-10-1197-16, "Lima Nora Miriam s/Daño – Dte.: Ramassotto Sandoval Flavia"

I.P.P. 14-10-1720-16, "Vargas Anyosa Nn s/Impedimento o turbación de reunión lícita – Dte.: Del Valle Melian Graciela"

I.P.P. 14-10-2020-16, "Nasif Salum Fernando Rodolfo s/Amenazas – Dte.: Deganis Jorge Raimundo"

I.P.P. 14-10-2458-16 "Bustamante Alejandro Enrique Carlos s/Amenazas – Dte.: Martínez Lavalle Ignacio"

I.P.P. 14-01-1766-16, "Puchetta Antonio s/Amenazas – Dte.: Moscatelo María Teresa"

I.P.P. 14-10-206-16, "Ponce Paula s/Daño - Amenazas – Dte.: Villalba Viviana Elizabeth"

I.P.P. 14-10-911-16, "González Agustín s/Amenazas– Dte.: De Bruyne Peter Renilde"

I.P.P. 14-10-2753-15, "González Agustín s/Lesiones leves – Dte.: De Bruyne Peter Renilde"

I.P.P. 14-10-984-16, "N.N. Agustín Norberto s/Amenazas – Dte.: De Bruyne Peter Andre Renilde"

I.P.P. 14-10-1927-16, "Guzmán Manuel s/Amenazas – Dte.: Torres Braian Eduardo"

I.P.P. 14-10-2403-16, "Encinas Martín y Otro s/Lesiones leves – Dte.: Núñez Pablo Ariel"

I.P.P. 14-10-2288-16, "Ojeda María Amalia s/Lesiones culposas – Dte.: Guido Sebastián y Sánchez Catalina"

I.P.P. 14-05-1711-16, "Pérez Patt Carlos Gastón s/Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil – Dte.: Celia Esther Sisto"

I.P.P. 14-10-2018-16, "Cancellier Bibiana Cecilia s/Lesiones culposas – Dte.: Plaza Juan Carlos"

I.P.P. 14-10-2110-16, "Macarrone Luciana Elizabeth s/Amenazas – Dte.: Seghezso Miguel Francisco"

I.P.P. 14-10-2128-16, "Ríos Viviana Noemí s/Amenazas – Dte.: Vega María del Rosario"

I.P.P. 14-10-1093-16, "García Yamila Judith s/Amenazas – Dte.: Ricobelli Contreras Italo Fernando"

I.P.P. 14-10-1662-16, "Moura Sebastián Lucas s/Daño – Dte.: Montoya Oscar Jesús"

I.P.P. 14-10-1350-16, "Wittner Ariel Norberto s/Lesiones culposas – Dte.: Merlo Marina Marcela"

I.P.P. 14-10-1112-16, "Chejolan Dardo Omar s/Lesiones culposas – Dte.: Campo Claudio Paulino"

I.P.P. 14-10-1062-16, "N.N. Agustina – Sotelo Cuqui s/Amenazas – Dte.: Sánchez Rosalía Amanda"

I.P.P. 14-08-146-15, "Díaz Lourdes María Luján s/Amenazas – Dte.: Albarracín Marta Elizabeth"

I.P.P. 14-10-1494-16, "Suárez Daniel Alejandro s/Amenazas – Dte.: Fernández Romero María Eugenia"

I.P.P. 14-10-1421-16, "Badel Juan Carlos s/Amenazas – Dte.: Robles Juan Eduardo"

I.P.P. 14-10-1194-16 "Balvarena Marcela Gabriela s/Lesiones leves – Dte.: Lanfranco Edgardo Daniel"

I.P.P. 14-01-1473-16, "Negri Carlos s/Amenazas - Daño – Dte.: Rizzoglio Rosa Blanca"

I.P.P. 14-10-1227-16, "Plou Lucas Pablo s/Lesiones Culposas – Dte.: Godoy Lucas Pablo"

I.P.P. 14-10-2861-16, "Delmau Matías Sebastián s/Lesiones Leves – Dte.: Estayes Andrés Emilio"

I.P.P. 14-10-1748-16, "Zapata Carla Carolina s/Lesiones Leves – Dte.: Oneglia Emmanuel Jonatan Ulises"

I.P.P. 14-10-1909-16, "Antonelli Ajorge Norberto s/Amenazas – Dte.: Wilhelm Judif Betina"

I.P.P. 14-10-2327-16, "Calderon Norberto Raúl s/Lesiones culposas – Dte.: D'elia Raul Guillermo"

I.P.P. 14-10-2620-15, "Indaura Débora s/Lesiones Culposas – Vtma.: Cruz Ramos Ariel"

I.P.P. 14-10-1765-16, "N.N. Lautaro Nicolás y N.N. Patito Pato. s/Homicidio en tentativa – Dte.: Personal Policial Comisaría Tigre Primera"

I.P.P. 14-10-1358-16, "Peña Salgueiro Mirna Liliana s/Lesiones leves – Dte.: Toledo Matías Julio"

I.P.P. 14-10-1916-13, "Amado Angel Mario y Miranda Sergio Raúl s/Usurpación de inmueble – Dte.: Kupferberg Marcelo Saúl"

I.P.P. 14-10-842-13, "N.N. s/Usurpación de inmueble – Dte.: Ortega Georgina"

I.P.P. 14-10-1219-16/01, "Migueles Johana Magali y Otros s/Lesiones leves y Amenazas – Dte.: González Camila"

I.P.P. 14-10-881-16, "Ávila Yaquelin s/Lesiones leves y Amenazas – Dte.: Gómez María Del Carmen"

I.P.P. 14-10-1030-16, "Barros Leonela y Moran Darian Javier s/Lesiones leves y Daño – Dte.: Bogorni Guillermo Ricardo"

I.P.P. 14-10-358-16, "Zapata Cristian s/Hurto – Dte.: Moran Darian Javier"

I.P.P. 14-10-3012-15, "N.N. Pérez s/Amenazas – Dte.: Lostracco Lucas David"

I.P.P. 14-10-1410-16, "Lareu Julian Armando y Otro. s/Lesiones culposas – Dte.: Collante Mirta Nelly"

I.P.P. 14-10-2399-15, "Obregón Enrique Miguel s/Coacción y Amenazas – Dte.: Scafati María Renata"

I.P.P. 14-10-1021-16, "Pipet Franco Jean s/Lesiones leves y Resistencia a la autoridad – Dte.: Cameroni Matías Ricardo"

I.P.P. 14-10-678-16, "Giménez Néstor Jesús s/Lesiones leves – Dte.: Moraes Héctor Gabriel"

I.P.P. 14-10-1468-16, "Cueva Alejandro Héctor s/Robo – Dte.: Cueva Leandro David"

I.P.P. 14-10-1390-16, "Cano Roberto Lorenzo s/Infracción Ley 14.346 – Dte.: Kissling Karina Verónica"

I.P.P. 14-10-3018-14, "N.N. Mazza Jorge s/Robo – Dte.: Zwierczyk Alejandra Elizabeth"

I.P.P. 14-10-2113-16, "De Souza Guita Flavia Anabel s/Lesiones culposas – Dte.: Torres Lacroze Ramiro"

I.P.P. 14-10-2067-16, "Cristina Alicia s/Lesiones culposas – Dte.: Herrera Daniel Agustín"

I.P.P. 14-10-996-16, "Gómez María Elena s/Amenazas – Dte.: Avellaneda Esteban Matías"

I.P.P. 14-10-935-16, "Carbonel Cristian s/Amenazas agravadas – Dte.: Contreras Raúl Amado"

I.P.P. 14-10-1842-16, "Ferrari María Emilia s/Lesiones Culposas – Dte.: Alvarez Pablo Alejandro"

I.P.P. 14-10-810-16, "García Gonzalo Martín s/Hurto en tentativa – Dte.: Saettone Noelia Inés"

I.P.P. 14-10-1869-16, "Isla Osvaldo s/Defraudación por retención indebida – Dte.: Lascano Beatriz Eleonor"

I.P.P. 14-10-1215-16, "Montenegro Jorge Alberto s/Lesiones Culposas – Dte.: Sabatino Maximiliano Emanuel"

I.P.P. 14-10-66-16, "Ríos Daniel Sebastián s/Amenazas Agravadas – Dte.: Franco Rodolfo Roberto"

I.P.P. 14-10-1460-16, "Vega Gastón Ignacio s/Lesiones culposas – Dte.: Jara Daniel Gustavo"

I.P.P. 14-10-870-16, "Miranda Fernández Héctor y Otro s/Lesiones Culposas – Dte.: Muñoz Báez Inés"

I.P.P. 14-10-2154-16, "Valdez Juan Cruz s/Amenazas – Dte.: Roclla Pablo Alberto"

I.P.P. 14-10-1718-15, "Darrichon Axel s/Amenazas – Dte.: Cuevas Ángela Marilin Andrea"

I.P.P. 14-10-998-16, "Larroca Ayelén y Otro s/Amenazas agravadas – Dte.: Delavechia Patricia Estela"

I.P.P. 14-10-1035-16, "Gibaja Ana Cecilia s/Amenazas – Dte.: Lopez Mayra Eunice"

I.P.P. 14-10-1436-16, "Suárez Rita y Otro s/Usurpación de inmueble – Dte.: Guingue Bolívar Ana Rosa"

I.P.P. 14-10-1234-16, "Suárez Rita Susana s/Usurpación de inmueble – Dte.: Guingue Bolívar Ana Rosa"

I.P.P. 14-10-1689-15, "Darrichon Axel y Otro s/Amenazas agravadas y Lesiones leves – Dte.: Gramajo Hugo Darío"

I.P.P. 14-10-1467-15, "N.N. s/Robo y Lesiones leves – Dte.: Rojas David Jorge"

I.P.P. 14-10-1677-15, "Darrichon Axel s/Robo – Dte.: Gramajo Hugo Darío"

I.P.P. 14-10-1455-16, "Lange Viviana Mónica s/Estafa – Dte.: Giuliano Lara Alejandra"

I.P.P. 14-10-1625-16, "N.N. Pompilio s/Portación ilegal de arma de fuego de uso civil – Dte.: Soler Pelayo Darío Ezequiel"

I.P.P. 14-10-1355-16, "Ferreya Néstor Fabián y Otro s/Daño – Dte.: Olmos Ricardo Luis"

I.P.P. 14-10-1466-16, "Domenech María Magdalena s/Hurto en tentativa – Dte.: Santiago Nogués"

I.P.P. 14-10-355-16, "Fernández Guillermo Oscar s/Lesiones culposas – Dte.: Pagliero Celia Vanesa"

I.P.P. 14-10-2108-16, "Morales Hernán Matías s/Lesiones culposas – Dte.: Velazquez Marcelo Cristian"

I.P.P. 14-10-2501-16, "Pieroti Luis Antonio Blas s/Lesiones Leves – Dte.: Pettinari Gerardo Mario"

I.P.P. 14-10-2379-16, "Ortiz Mario s/Lesiones leves – Dte.: Cardoso Juan Carlos"

I.P.P. 14-10-1467-16, "Carbonel Diego y Otros s/Disparo de arma de fuego – Dte.: Contreras Marcos Rubén"

I.P.P. 14-10-2580-16, "Gribaudo Eduardo Francisco s/Lesiones Culpoas – Dte.: Pozzuto Adrián Mario"

I.P.P. 14-10-2714-16, "Pérez Rubén Eduardo s/Lesiones Culposas – Dte.: Castagnola Diego Leandro"

I.P.P. 14-10-2087-16, "Lhez Leonardo Augusto s/Lesiones Culposas – Dte.: Badessi María Susana y Leal Sabrina Milagros"

I.P.P. 14-10-727-16, "Freire Daniela Patricia y Otro s/Lesiones Culposas – Vtma.: Iñigo Natalia Belén"

I.P.P. 14-10-808-16, "Tabares Andrés s/Disparo de arma de fuego – Lesiones Leves – Vtma.: Maldonado Juan Manuel"

I.P.P. 14-10-2619-16, "Cano Marcela s/Amenazas – Dte.: Noriega Gabriela Jackelina"

I.P.P. 14-10-2577-16, "Calvente Daniela Fernanda s/Lesiones Leves - Amenazas – Dte.: Zelaya Alejandra Del Valle"

I.P.P. 14-10-2042-16, "Giordano Paula Verónica s/Lesiones Culposas – Dte.: Ferrer Guillermo F"

I.P.P. 14-10-976-16, "Vidal Romina Marcela s/Amenazas – Dte.: Vega Silvia Elena"

I.P.P. 14-10-1676-16, "Escacena Dora Fátima s/Amenazas – Dte.: Heis María Alejandra"

I.P.P. 14-10-939-16, "Ezcurra Martina s/Lesiones Culposas – Vtma.: Meza Ramón Miguel Ángel - N.N. Liliana"

I.P.P. 14-10-872-16, "Bravo Bárbara Teresa s/Lesiones Leves – Dte.: Praino Juan Carlos"

I.P.P. 14-10-1893-16, "García Gabriel s/Amenazas – Dte.: Giorgi Darío"

I.P.P. 14-10-1450-16, "Soto Pietra Darío s/Lesiones Culposas – Dte.: Maldonado Marcelo Raúl"

I.P.P. 14-10-1863-16, "Bogarin Johana s/Robo – Dte.: Ríos Karen Ayelén"

I.P.P. 14-10-2486-16, "Franco Miguel Ángel y Otro s/Amenazas – Dte.: Cotarelo Fabricio David"

I.P.P. 14-10-874-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Monzón Lorena Cecilia"

I.P.P. 14-10-2612-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Corbalán María Belén"

I.P.P. 14-10-2300-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Banham José Gabriel"

I.P.P. 14-10-2491-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Guillis Jorge Alberto"

I.P.P. 14-10-2707-16, "N.N. s/Robo agravado (por el uso de arma) – Dte.: Viz Rosana Ethel"

I.P.P. 14-10-757-16, "N.N. s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) – Dte.: Oyhanart Matías Maximiliano"

I.P.P. 14-10-2214-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Berisso María Susana"

I.P.P. 14-10-2301-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Loisi Francisco Raúl"

I.P.P. 14-10-2281-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Spalla Claudio E"

I.P.P. 14-10-1202-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Bajin Claudia Lorena"

I.P.P. 14-10-951-16, "N.N. s/Daño – Dte.: Pérez Alejandro E"

I.P.P. 14-10-224-16, "N.N. s/Robo – Dte.: González Fuhurop Enrique J"

I.P.P. 14-10-1160-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Pellejero Diego D"

I.P.P. 14-10-2149-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Sosa Miguel A"

I.P.P. 14-10-924-16, "N.N. s/Lesiones Culposas – Dte.: Casanovas Hilda Mabel"

I.P.P. 14-10-1758-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Medina Edgardo L"

I.P.P. 14-10-1744-16, "N.N. s/Usurpación de inmueble – Dte.: Varela Ladislao"

I.P.P. 14-10-487-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Castera Juan J"

I.P.P. 14-10-875-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Segundo Liliana"

I.P.P. 14-10-1637-16, "N.N. s/Lesiones Culposas – Dte.: Cortéz Roberto S"

I.P.P. 14-10-1206-16, "N.N. s/Falsificación, alteración o supresión de la numeración de un objeto registrable – Dte.: Spinetta Catalina"

I.P.P. 14-10-2949-15, "N.N. s/Lesiones Leves – Disparo de arma de fuego – Dte.: Gallero Alejandro D."

I.P.P. 14-10-1083-16, "N.N. s/Robo – Dte.: Bresso Alberto R."

I.P.P. 14-10-1897-16, "N.N. s/Robo – Dte.: González Vieta Juan Cruz"

I.P.P. 14-10-1806-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: Barr Roberto J."

I.P.P. 14-10-1512-16, "N.N. s/Robo agravado (uso de armas)– Dte.: Lodieu María Teresa"

I.P.P. 14-10-1469-16, "N.N. s/Robo agravado (uso de armas de fuego) – Dte.: Romero Carolina Elizabeth"

I.P.P. 14-10-1095-16, "N.N. s/Incendio, explosión o inundación con peligro común para los bienes – Dte.: Encina Claudio Adrián – Vtma.: Club De Campo Hacoaj"

I.P.P. 14-10-2297-16, "N.N. s/Hurto – Dte.: García Leandro Cesar"

- I.P.P. 14-10-2374-16, "N.N. s/Estafa en tentativa - Dte.: García Leandro Cesar"
- I.P.P. 14-10-1158-16, "N.N. s/Daño - Dte.: Vázquez Héctor Gastón"
- I.P.P. 14-10-1106-16, "N.N. s/Hallazgo de automotor - Vtma.: Carambia Fabricio Oscar"
- I.P.P. 14-10-946-16, "N.N. s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte.: Carambia Jorge Oscar"
- I.P.P. 14-10-2212-16, "N.N. s/Amenazas - Dte.: Mirto Eugenio Alfredo"
- I.P.P. 14-10-1756-16, "N.N. s/Lesiones Leves - Dte.: Flores Silvana Natalia"
- I.P.P. 14-10-1631-16, "N.N. s/Disparo de arma de fuego - Lesiones Leves - Vtma.: Zalazas Milagros Soledad"
- I.P.P. 14-10-1796-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Giménez Gonzalo Ignacio"
- I.P.P. 14-10-585-16, "N.N. s/Incendio, explosión o inundación con peligro para bienes determinados - Vtma.: Ruiz Hernán Alejandro"
- I.P.P. 14-10-1339-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Vinchi Luciana María"
- I.P.P. 14-10-1711-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Ramis Mario Andrés"
- I.P.P. 14-10-1294-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Boso Antonio Ricardo"
- I.P.P. 14-10-2310-16, "N.N. s/Robo agravado (uso de armas de fuego) - Dte.: López Guillermo Balbino"
- I.P.P. 14-10-986-16, "N.N. s/Amenazas - Dte.: Barrionuevo Silvia Susana"
- I.P.P. 14-10-1728-16, "N.N. s/Lesiones Culposas - Dte.: Zapata María Alejandra"
- I.P.P. 14-10-1284-16, "N.N. s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte.: Aranda Camila Belén"
- I.P.P. 14-10-1218-16, "N.N. s/Lesiones Leves - Dte.: Bogarin María Marta - Vtma.: Zarate Ángel Maximiliano"
- I.P.P. 14-10-1265-16, "N.N. s/Daño - Dte.: Festi Olga Teresa"
- I.P.P. 14-10-838-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Fernández Raúl Alejandro"
- I.P.P. 14-10-3079-15, "N.N. s/Lesiones Leves - Vtma.: Roldán Gustavo"
- I.P.P. 14-10-2669-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Notricia Rafael"
- I.P.P. 14-10-575-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Agüero Nicolás"
- I.P.P. 14-10-2435-16, "N.N. s/Robo agravado (por el uso de arma) - Dte.: Oliva Silvina A."
- I.P.P. 14-10-1745-16, "N.N. s/Amenazas - Dte.: Rey Juan Carlos"
- I.P.P. 14-10-259-16, "N.N. s/Estafa - Dte.: Fernández Juan M."
- I.P.P. 14-10-1786-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Domínguez Mario A."
- I.P.P. 14-10-1418-16, "N.N. s/Amenazas - Dte.: Sánchez Rosalía A."
- I.P.P. 14-10-2122-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Ruiz Guíñazú Alfonso E."
- I.P.P. 14-10-1777-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Arfuso Ariel A."
- I.P.P. 14-10-1508-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Pietropaolo Víctor Hugo"
- I.P.P. 14-10-2917-15, "N.N. s/Robo - Dte.: Machado Damasio"
- I.P.P. 14-10-1010-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Cardozo Olga Marisa"
- I.P.P. 14-10-1245-16, "N.N. s/Robo agravado (por el uso de arma) - Dte.: Rahn Oscar"
- I.P.P. 14-10-1707-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Riotti Bruno A."
- I.P.P. 14-10-2566-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Almazan Bentacourt Cecilia A."
- I.P.P. 14-10-1029-16, "N.N. s/Lesiones Culposas - Dte.: Arriola Luis Esteban"
- I.P.P. 14-10-1939-16, "N.N. s/Lesiones Culposas - Dte.: Fernández Insfran Eduardo M."
- I.P.P. 14-10-1826-16, "N.N. s/Infracción Ley N.º 14.346 - Dte.: Ramos Fernanda B."
- I.P.P. 14-10-696-16, "N.N. s/Usurpación de inmueble - Dte.: Svarre Jorge R."
- I.P.P. 14-10-2129-16, "N.N. s/Lesiones Culposas - Dte.: Herrera Lucas E."
- I.P.P. 14-10-2130-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Palomar Javier"
- I.P.P. 14-10-2535-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Olmedo María Valentina"
- I.P.P. 14-10-994-16, "N.N. s/Falsificación, alteración o supresión de la numeración de un objeto registrable - Dte.: Figueres Gabriel I."
- I.P.P. 14-10-2916-15, "N.N. s/Robo agravado (por uso de arma de fuego) - Dte.: Ponce Carlos A."
- I.P.P. 14-10-2557-16, "N.N. s/Lesiones Leves - Dte.: Rasgido Carlos A"
- I.P.P. 14-10-2677-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Sacca Jorge Daniel B"
- I.P.P. 14-10-2560-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Franco Romualdo"
- I.P.P. 14-10-2586-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Larrosa Veloto Agustina S"
- I.P.P. 14-10-123-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Peluffo Paola I"
- I.P.P. 14-10-2479-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Godoy Walter D"
- I.P.P. 14-10-2496-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Mohamet Feliz A"
- I.P.P. 14-10-2542-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Lari Alfredo L"
- I.P.P. 14-10-2274-16, "N.N. s/Lesiones culposas - Dte.: Rosso Martina I"
- I.P.P. 14-10-1153-16, "N.N. s/Usurpación de inmueble - Dte.: Vitale Arnaldo F"
- I.P.P. 14-10-2434-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Vila Darío E"
- I.P.P. 14-10-1205-16, "N.N. s/Impedimento o turbación de reunión lícita - Dte.: Macciolo Sebastián A"
- I.P.P. 14-10-2004-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Carminati Héctor Damián"
- I.P.P. 14-10-2412-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Ramaro Lucía R"
- I.P.P. 14-10-2697-16, "N.N. s/Lesiones culposas - Dte.: Papa Fernando G"
- I.P.P. 14-10-1732-16, "N.N. s/Lesiones culposas - Dte.: Ríos Javier E"
- I.P.P. 14-10-3032-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Acosta, Ivana Berna"
- I.P.P. 14-10-1293-16, "N.N. s/Robo en tentativa y disparo de arma de fuego - Dte.: Quiroga Héctor B"
- I.P.P. 14-10-1434-16, "N.N. s/Daño - Dte.: Di Nápoli Esteban"3
- I.P.P. 14-10-1873-16, "N.N. s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte.: Dardano Norberto R"
- I.P.P. 14-10-1183-16, "N.N. s/Estafa - Dte.: Rey Cintia A"
- I.P.P. 14-10-263-16, "N.N. s/Robo agravado por el uso de arma de fuego - Dte.: Heredia Ferioli Norberto M"
- I.P.P. 14-10-2007-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Molina Silvia B"
- I.P.P. 14-10-1934-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Ramis Mario A"
- I.P.P. 14-10-1522-16, "N.N. s/Lesiones culposas - Dte.: Pomilia Gabriela A"
- I.P.P. 14-10-2332-16, "N.N. s/Lesiones Leves - Dte.: Coronel Gustavo D"
- I.P.P. 14-10-2160-16, "N.N. s/Lesiones culposas - Dte.: Irala Jonathan Javier - Núñez Juan J"
- I.P.P. 14-10-1950-16, "N.N. s/Lesiones culposas - Dte.: Paolini Mirta Luisa R"
- I.P.P. 14-10-2099-16, "N.N. s/Lesiones culposas - Dte.: Hernández Sabrina L"
- I.P.P. 14-10-2029-16, "N.N. s/Daño - Dte.: Patalano Silvana C"
- I.P.P. 14-10-2131-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Ibieta Carlos A"
- I.P.P. 14-10-1807-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Patalano Silvana C"
- I.P.P. 14-10-2670-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: González Juan J"
- I.P.P. 14-10-2984-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Brizuela Jorge"
- I.P.P. 14-10-2898-16, "N.N. s/Robo agravado (por el uso de arma de fuego) - Dte.: Benavidez Federico E"
- I.P.P. 14-10-2628-15, "N.N. s/Usurpación inmueble - Dte.: Romero Vargas Martín U"
- I.P.P. 14-10-970-15, "Márquez Julio César s/Lesiones Culposas - Dte.: Guardincerri Guillermo O"
- I.P.P. 14-10-2665-16, "Monteros Germán s/Amenazas - Dte.: Benítez Saavedra Natalia A"
- I.P.P. 14-10-2666-16, "Cano María Angélica y otros s/Amenazas - Dte.: Maine Virginia N"
- I.P.P. 14-10-1849-16, "Carrel Graciela s/Usurpación de inmueble - Amenazadas - Dte.: Marisquerena Alicia L"
- I.P.P. 14-10-3068-15, "Morales Vanesa y otro s/Lesiones Leves - Amenazadas - Dte.: Acosta Laura A"
- I.P.P. 14-10-826-16, "N.N. Juan s/Estafa - Dte.: Racine Valentino H"
- I.P.P. 14-10-2084-16, "N.N. Julios/Robo agravado (uso de armas de fuego) - Dte.: Graffoli Andres M"
- I.P.P. 14-10-1716-16, "N.N. Nahuel y otro s/Robo - Dte.: Miranda Alfredo Daniel E"
- I.P.P. 14-10-2187-16, "Sterli Sabrina Alejandra s/Lesiones culposas - Dte.: Russo Báez Magali T"
- I.P.P. 14-10-2168-16, "Kuprjanowicz Rodrigo Gastón s/Lesiones culposas - Dte.: Carrizo Jorge A"
- I.P.P. 14-10-828-16, "Hernández Mónica s/Robo - Dte.: Campanili Andrés S"
- I.P.P. 14-10-2221-16, "Páez Evelyn s/Amenazas - Dte.: Lledo Ignacio"
- I.P.P. 14-10-2407-16, "Vidal Valeria s/Lesiones Leves - Amenazadas - Dte.: Laguilhon Martinha"
- I.P.P. 14-10-2476-16, "Aguirre NN s/Amenazas - Dte.: Alderete Teresa Del Valle"
- I.P.P. 14-10-2232-16, "Vega Eduardo Javier s/Amenazas - Dte.: Pistani Agustín P"
- I.P.P. 14-10-1853-16, "Vera Gunilla Herdemberg Isabel s/Lesiones culposas - Dte.: Olivera Hugo D"
- I.P.P. 14-10-2419-16, "Bellido Rodolfo Miguel s/Lesiones culposas - Dte.: Gil Julio C"
- I.P.P. 14-10-1562-16, "Poblete Alberto Luis s/Lesiones culposas - Dte.: Alvani Fernando y otros"
- I.P.P. 14-10-2963-16, "Bogarin Patricia Ester s/Lesiones Leves y Amenazas - Dte.: Pérez Gricelda E"
- I.P.P. 14-10-2969-16, "Glitz Juan Patricio s/Amenazas - Dte.: Godoy Fernando"
- I.P.P. 14-06-4734-15, "Bravo José Antonio s/Estafa - Dte.: Gil Manuel"
- I.P.P. 14-10-2850-16, "Alegre Daniela s/Amenazas - Dte.: Barbieri Susana N y Chocobar Nahuel"
- I.P.P. 14-10-55-16, "Rajas González Alan Ismael s/Lesiones - Dte.: Espindola César"
- I.P.P. 14-10-2862-16, "Jaime Diego Javier s/Amenazas - Dte.: Rosano José L"
- I.P.P. 14-10-1885-15, "Vázquez Julián s/Defraudación por Administración fraudulenta en Tva - Dte.: Pisani Alejo y Gas Natural BAN SA"
- I.P.P. 14-10-2971-16, "Dantes Rufino Alberto s/Lesiones culposas - Dte.: Castagnolo Tomás L"
- I.P.P. 14-10-2914-16, "Roldán Perla Elvira Ruth s/Lesiones Leves - Dte.: Villalba Jorge J"
- I.P.P. 14-10-2857-16, "N.N. s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte.: Ferreira Morinigo, Arnaldo"
- I.P.P. 14-10-2537-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Nasif Salum, Romina Huilen"
- I.P.P. 14-10-1973-16, "N.N. s/Robo - Dte.: Niro, Fernando"
- I.P.P. 14-10-2376-16, "N.N. s/Robo agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte.: Montenegro, Jorge Omar - Vtma.: Orona, Patricia"
- I.P.P. 14-10-2773-15, "N.N. s/Robo - Dte.: Cassani, Silvina Natalia"
- I.P.P. 14-10-2705-15, "N.N. s/Robo agravado (uso de armas de fuego) - Dte.: González, Miguel Ángel"
- I.P.P. 14-10-2646-15, "N.N. s/Robo (uso de arma de fuego) - Dte.: Passero Vita"
- I.P.P. 14-10-2612-15, "N.N. s/Robo (agravado por el uso de arma de fuego) en tva. - Daño - Dte.: Villagran Domingo A"
- I.P.P. 14-10-2577-15, "N.N. s/Robo agravado (vehículo dejado en la vía pública y por el uso de armas de fuego - Dte.: Almada Franco A"
- I.P.P. 14-10-2578-15, "N.N. s/Daño - Robo agravado (vehículo dejado en vía pública) en Tva - Dte.: Ortega Antonio T"
- I.P.P. 14-10-2598-15, "N.N. s/Robo agravado por el uso de arma de fuego - Dte.: Aparicio Silva José L"
- I.P.P. 14-10-3086-15, "N.N. s/Robo - Dte.: Arroyo Laura N"
- I.P.P. 14-10-2833-15, "N.N. s/Disparo de arma de fuego - Lesiones Leves en tva - Dte.: Bayo Armando L"
- I.P.P. 14-10-2709-15, "N.N. s/Robo - Dte.: Cabrera Carlos A"
- I.P.P. 14-10-157-16, "N.N. s/Daño - Dte.: Pereyra Claudia"
- I.P.P. 14-10-2478-16, "N.N. s/Robo agravado (vehículo dejado en la vía pública) - Dte.: Carlone Adrián J"
- I.P.P. 14-10-2922-15, "N.N. s/Robo agravado (uso de armas de fuego) - Dte.: García Oscar D"
- I.P.P. 14-10-2979-16, "N.N. s/Daño - Dte.: Lusa Alberto A"
- I.P.P. 14-10-2976-16, "N.N. s/Lesiones culposas - Dte.: Llaxa Flores Milton"
- I.P.P. 14-10-2094-16, "N.N. s/Robo agravado uso de armas - Dte.: Mateos Juan I"
- I.P.P. 14-10-2924-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Miño Mariela S"
- I.P.P. 14-10-2891-16, "N.N. s/Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública - Dte.: López Jesús E"
- I.P.P. 14-10-2978-16, "N.N. s/Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública - Dte.: Carranza Carlos Hugo"
- I.P.P. 14-10-2975-16, "N.N. s/Hurto - Dte.: Pontnau Alejandro M"
- I.P.P. 14-01-5158-16, "Fernández Larre Gonzalo s/Lesiones Leves - Dte.: Angelici María E"
- I.P.P. 14-10-2815-16, "Medon Ángel Mariano s/Lesiones Leves - Dte.: Michelangeli Jorge M"
- I.P.P. 14-10-2916-16, "Martinuzzi Roberto Oscar s/Lesiones culposas - Dte.: Laborde Emanuel L"
- I.P.P. 14-10-2025-16, "Gómez Rodrigo Ariel s/Amenazas agravadas - Dte.: Cuevas Iris Valeria S"
- I.P.P. 14-10-2706-16, "Tossi Sol s/Amenazas - Dte.: Rodríguez Mamberti María S"
- I.P.P. 14-10-3092-15, "López Maximiliano y otro s/Usurpación de inmueble - Dte.: Andreozzi Melina"
- I.P.P. 14-10-2726-16, "Miguel Daniela s/Amenazas - Dte.: Carrara Jorgelina E"
- I.P.P. 14-10-2037-16, "Merega Ana s/Usurpación de inmueble - Dte.: Mosqueira Julia M"
- I.P.P. 14-10-2990-16, "Guzmán Claudio René s/Daño - Dte.: Marengo Jorge E"

I.P.P. 14-10-850-16, "Mendoza Alberto E s/Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor- Dte: Mónica Carreras"; conforme lo establecido en el art. 268 4to párrafo del C.P.P. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas..."procurar la revisión ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83 inc. 8vo del C.P.P. Rincón de Milberg, 23 de febrero de 2017. Mariano Magaz, Fiscal.

C.C. 2.765 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCIAL RECALDE CHÁVEZ, paraguayo, DNI 95.124.816, de 28 años de edad, soltero, empleado, nacido el 4 de abril de 1988 en San Estanislao Departamento de San Pedro de la República del Paraguay, domiciliado en calle Montes de Oca N° 4752 y Vedia del barrio San Alberto del Cuartel V de Moreno, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2345-2016-3015 que se le sigue por el delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 10 de febrero de 2017. Atento a lo informado por la Comisaría de Moreno IV a fs. 13 vta., cítese por cinco días al encausado Recalde Chávez, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.) Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar letrada.

C.C. 2.748 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROGELIO OMAR LEONART, argentino, divorciado, nacido el 20 de agosto de 1959, hijo de Gabriel y de Malvina Laser, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2750 que se le sigue por el delito de Hurto simple en grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe. "Mercedes, 17 de febrero de 2017. Atento a lo informado a fs. 112, cítese por cinco días al encausado Rogelio Omar Leonart para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Martín Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.749 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GABRIEL GALVÁN, DNI. 18.857.494, argentino, nacido el día 11 de julio de 1989 en San Miguel, comerciante, hijo de Antonio y de Patricia Alejandra Martínez, con último domicilio registrado en la causa Hughes 1777 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1018/14-2042 "Galván Gabriel s/ Abuso de armas", de la resolución que a continuación se transcribe "Mercedes, 21 de febrero de 2017. Autos y Vistos Y Considerando ... Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Gabriel Galván, y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.750 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL AUZA, argentino, instruido, apodado "el cabrón", DNI 30.628.058, nacido el día 20 de julio de 1982 en Bragado (B), casado, operario/empleado, hijo de Hugo y de Sara Beatriz González, con último domicilio en calle Del Campo 31 de Bragado (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1620-2016-2902 que se le sigue por el delito de Resistencia a la autoridad conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 22 de febrero de 2017. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 77, cítese por cinco días al encausado

Lucas Ezequiel Auza para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Se ofició. Conste. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Dr. Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.751 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1910-2016-5904, caratulada: "Jaller, Jonathan Horacio s/Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11 Art. 80 en Luján B ", notifica al nombrado JONATHAN HORACIO JALLER, de la siguiente resolución: "Mercedes en la audiencia del día, 20 de febrero del año 2017, siendo las diez horas y treinta minutos, comparecen ante S.S... Resuelvo: 1. En virtud de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Jaller por edictos, intimándosela a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Acto seguido, los comparecientes se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto, previa lectura que en alta voz da la Actuaría y no teniendo nada más que agregar, quitar o enmendar, la firman los comparecientes para su constancia, después de S.S. y por ante mí, doy fe. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez". Mercedes, 20 de febrero de 2017.

C.C. 2.752 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, Cita y Emplaza por el término de cinco días, a MARCOS AGUSTÍN GARCÍA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-163-15, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo calificado, encubrimiento y tenencia de arma de guerra. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 24 de febrero de 2017. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fs. 367 y vta. a Marcos Agustín García de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de febrero de 2017.

C.C. 2.757 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 09 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días a DI MEGLIO FEDERICO imputado en el marco de la I.P.P. N° 07-02-010509-16/00, de trámite por ante la Unidad Funcional de y Juicio N° 05, Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda, imputado en orden al delito de lesiones agravadas, violación de domicilio, daño, resistencia a la autoridad, desobediencia, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615/ Sarandí, Partido de Avellaneda, en virtud de encontrarse reunidos los extremos establecidos por los Arts. 303 y ccdtes. del C.P.P. Secretaría, 21 de febrero de 2017. Dra. Nancy Abate, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.758 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 09 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días a ESCOBAR JONATHAN GABRIEL y ESCOBAR MATÍAS JAVIER imputados en el marco de la I.P.P. N° 07-02-005171-16/00, de trámite por ante la Unidad Funcional de y Juicio N° 05, Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda, imputados en orden al delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa, que deberán comparecer en forma urgente por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre N° 2615/ Sarandí, Partido de Avellaneda, bajo apercibimiento

de revocarles la excarcelación otorgada con fecha 05 de abril de 2016. Secretaría, 21 de febrero de 2017. Mariano A. Albanese, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.759 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a SALDAÑA CAROLINA VALERIA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-55374-13 (N° interno 5265) seguida al nombrado en orden al delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 23 de febrero de 2017. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Saldaña Carolina Valeria por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estévez, Auxiliar Letrado.". Secretaría, 23 de febrero de 2017.

C.C. 2.761 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a MOLINA GALVÁN ANTONIO JOSÉ para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-10820-12 (N° interno 4457) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa y robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 22 de febrero de 2017. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Molina Galván Antonio José por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada.". Secretaría, Banfield, 22 de febrero de 2017.

C.C. 2.762 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a FRAN-CULLI BRAIAN JONATHAN y RUIZ DÍAZ GIULIANA ESTEFANÍA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-18707-14 (N° interno 5790) seguida a los nombrados en orden al delito de Agresión, Lesiones Leves y Amenazas, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 22 de febrero de 2017. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Franculli Braian Jonathan y Ruiz Díaz Giuliana Estefanía por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada.". Secretaría, Banfield febrero de 2017.

C.C. 2.763 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Celeste Tellechea, de este Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardias Nacionales 47 de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos Marotta Enrique Eduardo s/ Quiebra (Pequeña) -Expte. SN -13393-2016, con fecha 27/12/2016, se decretó la Quiebra del Sr. MAROTTA ENRIQUE EDUARDO, D.N.I. N° 12.888.394, CUIT 20-12888394-1 en la que se designó Síndico al contador Sr. Daniel Alejandro Pelourson, con domicilio en la calle Belgrano 188 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2017, Art. 32 LCQ. Se disponen los siguientes recaudos: a) Intímese al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes pertenecientes al quebrado dentro de las 24 horas de realizada la publicación edictal (cfr. Arts. 88 Inc. 3° y 177 de la Ley 24.522), b) Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; c) Intímese al fallido para que ponga a disposición de la Sindicatura dentro de 24 horas todos los libros de comercio y/o demás documentación relacionada con su contabilidad (cfr. Art. 88, Inc. 4° de la Ley 24.522), haciéndole saber que está obligado a prestar toda la colaboración que la suscripta o el Síndico le requiera para el esclarecimiento de su situación patrimonial y la determinación de los créditos (cfr. Art. 102 de la Ley 24.522); d) Prohíbese al fallido hacer pagos, los que serán ineficaces (cfr. Art. 88 Inc. 5° de la Ley 24.522). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "San Nicolás, 27 de diciembre de 2016. 6) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días, dentro de las 24 hs de producida la aceptación de cargo por el Síndico, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Norte" de esta ciudad de San Nicolás... María Eugenia Sormani, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, 16 de febrero de 2017. Luciano E. Mucilli, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.754 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 del Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos caratulados "Duarte Pablo Adolfo Raúl s/ Quiebra" Expte. N° 113680, hace saber que con fecha 30/11/16 se ha declarado la Quiebra del Sr. DUARTE PABLO ADOLFO RAÚL DNI 26.269.671 con domicilio real en Rodríguez Peña N° 5510 Sector 14 Duplex 4 de la ciudad de Mar del Plata. Se hace saber asimismo que se ha ordenado intimar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo para que dentro de los cinco días los entreguen al Síndico. Se hace saber la prohibición al fallido de hacer pagos bajo pena de resultar ineficaces y la obligación de constituir domicilio procesal en el lugar de radicación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico designado en autos: CPN Manuel Real, con domicilio constituido en calle Entre Ríos N° 2980 de Mar del Plata. Plazo para presentar los pedidos de verificación: hasta el día 14/6/2017 en el domicilio constituido por el Síndico, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y 16 a 20. Se fija el día 14/6/2017 para la presentación del I. Individual y el 10/8/17 para la presentación del I. Gral. (Art. 89 L. 24.522). Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.816 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial número 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui (PPDS-Ac. 679/16), Secretaría Única a cargo de la Dra. Elena Mastroleo, hace saber que en los autos "CHAMORRO ITATÍ ISABEL s/ Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 13.847, con fecha 1/3/2017, se decretó... corresponde Reprogramar las fechas contempladas en el interlocutorio de fs.142 y en su mérito señalase el día 30 de marzo de 2017 para la presentación del Informe Individual y el día 30 de abril de 2017 para la presentación del Informe General (Arts. 35, 39, 200 LCQ), a cuyos fines de conformidad con lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24.522. Elena Mastroleo, Secretaria. La Plata, 3 de marzo de 2017.

C.C. 2.817 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la Ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Petrus S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 42858, en fecha 13 de mayo de 2016 se ha decretado la Quiebra de PETRUS S.R.L. con CUIT N° 30-66749040-1, cuyos

socios gerentes resultan ser los Sres. Carlos Daniel Cortés (DNI N° 16.863.138) y Adriana Correa (DNI N° 21.589.750) con domicilio social en calle 1810 N° 774 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Contador Omar Horacio Poter, con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 125 P.B. "a" de Tres Arroyos. Se ha dispuesto un plazo extraordinario y ampliatorio para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 20 de abril de 2017. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 23/02/2017. Mariana C. Druetta, Secretaria.

C.C. 2.858 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín, Secretaría Única, hace saber que con fecha 21/11/2016 se ha decretado la quiebra de MANSILLA HUMBERTO FABIÁN, DNI 16.802.020 CUIT 20-16802020-2, domiciliado en Av. 25 de Mayo 401, ciudad de Rojas, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Ignacio Dayraut, con domicilio en 25 de Mayo 363, Junín, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 4/4/2017 los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 hs. pudiendo observarse los pedidos hasta el 14/4/2017. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. El síndico presentará el Informe Individual e Informe General los días 8/6/2017 y 10/8/2017 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros con bienes o documentación de propiedad de aquél, los entreguen al Síndico designado. Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas de notificada la presente sentencia, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas. Junín 23-2-17. Carina Quattrocchi, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.861 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARCOS DANTE CAMPOS, argentino, instruido, soltero, nacido el 16/12/1986, domiciliado en calle Durán N° 1072 del Partido de San Miguel (B), hijo de Miriam Noemí Hernández y de Rogelio Dante Campos, DNI 32.679.425, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2418-2016 (6339), "Campos, Marcos Dante s/ Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 22 de febrero de 2017. Gerardo Simonet, Secretario.

C.C. 2.855 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANTONIO ALBERTO CROSETTI, argentino, soltero, empleado, lee y escribe, hijo de Antonio Isidro Flores (v) y de Flavia Roxana Crosetti (f), nacido el 10 de julio de 1992 en Buenos Aires, domiciliado en calle Ebert y Galarza, 1° pasillo peatonal, casa N° 30, Cuartel Quinto, de Moreno (B), indocumentado, sin teléfono a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° -1146 -13 (4849), "Crosetti, Antonio Alberto s/ Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 22 de febrero de 2017. Gerardo Simonet, Secretario.

C.C. 2.856 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Lesiones culposas", I.P.P. N° 04-00-001654-13/00/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 1° de marzo de 2017.. (...)... Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial,

durante cinco días, a fin de notificar a RAMÓN ÁNGEL LUQUE, con último domicilio conocido en Colonia 3 de Abril S/N°, de la localidad de Bella Vista (Pcia. de Corrientes), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-001654-13/00, en trámite ante la UFI y J N° 1, a cargo de la Dra. Vanina Lisazo, de la resolución obrante a fs. 100 y vta. donde se desprende la citación a la audiencia en los términos del Art. 308 del C.P.P. en la presente causa que se le sigue por la presunta comisión del delito de Lesiones culposas. Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese, Jueza. Ante mí: Dra. Alejandra Liggera, Secretaria". Junín, 1° de marzo de 2017.

C.C. 2.859 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación", I.P.P. N° 04-00-002059-16/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 1° de marzo de 2017.. (...)... Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a CARLOS ALBERTO GARCÍA, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo N° 535, de la ciudad de Junín, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-002059-6/00, en trámite ante la UFI y J N° 5, a cargo del Dr. Sergio M. Terrón, de la resolución obrante a fs. 33/34 y vta. donde se desprende la citación a la audiencia en los términos del Art. 308 del C.P.P. en la presente causa que se le sigue por la presunta comisión del delito de Defraudación. Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese Jueza. Ante mí: Dra. Alejandra Liggera, Secretaria. Junín, de marzo de 2017.

C.C. 2.860 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a TOLOZA SOSA PATRICIA ALEJANDRA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 4084-3 (N° interno 869) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones leves, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 1° de marzo de 2017. Y Visto... Considerando... Resuelvo I) Revócase la rebeldía de la imputada Patricia Alejandra Toloza. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Patricia Alejandra Toloza, en la presente causa N° 4084/3 (N° interno 869) que se le sigue en orden al delito de Lesiones leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Toloza Sosa Patricia Alejandra, titular de D.N.I. N° 30054130, nacionalidad argentina, soltera, nacido el 15/11/1974, en Lanús, hija de Juan Damián Toloza y de Gladys Antonia Sosa, con último domicilio en calle Conesa N° 945 Lomas de Zamora, anotada en el Registro Nacional de Reincidencia con el N° 03002449, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria". Secretaria, Banfield, 1 de marzo de 2017.

C.C. 2.872 / mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "GEMAT FOOD S.A. s/ Concurso Preventivo (hoy quiebra)", con fecha 3 de marzo de 2017, se ha decretado la Quiebra del giro comercial, fijándose el día 5 de abril de 2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico; el día 23 de mayo de 2017 para la presentación del pertinente informe individual y el día 6 de julio de 2017, para la presentación del correspondiente informe general. Se deja constancia que el Síndico interviniente es el Contador Gonzalo Agustín Salvático con domicilio procesal en calle 10 N° 361 de La Plata. La Plata, 7 de marzo de 2017. Nicolás Juan Fariña, Secretario.

C.C. 2.927 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3° de la Cdad. de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2017 se ha dictado la Quiebra de ACEROS SUD S.A., CUIT: 30-70873974-6; domicilio social en la calle Tacuarí 2006, piso 8°, departamento "B" de la Cdad. de Buenos Aires. Se mantiene a la sindicatura designada en el concurso preventivo, Estudio Dres. Turco y Gola, con domicilio en Cochabamba 4272, Cdad. de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad hoy fallida (28/04/2014), podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso preventivo no tendrán que verificar nuevamente (Art. 202 L.C., segundo párrafo). Intímase a la fallida y a los terceros para que -dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal- pongan a disposición del Juzgado los bienes de la deudora que tengan en su poder. Hágase saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida y que, en el supuesto de efectuarse éstos, serán declarados ineficaces. La sindicatura deberá presentar el informe del Art. 202 L.C. el 10/03/2017 y el informe del Art. 39 L.C., el 04/05/2017. Fernando Delgado, Secretario. Buenos Aires, 28 de febrero de 2017.
C.C. 2.901 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición de Órgano Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ENZO GABRIEL GÓMEZ de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, de 17 años de edad, nacido el día 11 de mayo de 1997 en la localidad de Quilmes, titular del D.N.I. N° 40.706.139, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (Art. 129 del C.P.P.), en el marco del incidente de ejecución de sentencia seguido al nombrado y registrado bajo el número 49.153, bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de la condena impuesta en el decisorio de fecha 12 de noviembre del año 2014, en el marco de la causa número 62.449/1. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2017.- I-Teniendo en cuenta el contenido de la pieza de fs. 763, como así también lo informado por la Defensa Oficial a fs. 78, y en razón de ignorarse el domicilio de Enzo Gabriel Gómez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 129 del C.P.P., cítese y emplázase al referido para que en el plazo de 5 días comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de la condena impuesta mediante el pronunciamiento de fecha 12 de noviembre del año 2014, en el marco de la causa N° 62.449/1. A tales efectos, líbrese. edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. II... Fdo: Miriam Buzzo -Juez-". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora, 1° de marzo del 2017. Emilia Cassetta, Secretaria.
C.C. 2.902 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición de Órgano Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a NICOLÁS LAUREANO GARCÍA de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, de 21 años de edad, nacido el día 21 de junio del año 1995 en la localidad y partido de Lomas de Zamora, titular del D.N.I. N° 38.860.040, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (Art. 129 del C.P.P.), en el marco de las actuaciones registradas bajo el número 29.272/1, bajo apercibimiento de revocar el pronunciamiento de fecha 7 de octubre del año 2016, en el marco de las actuaciones antes referidas. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2017.- I-Teniendo en cuenta el contenido de la pieza de fs. 207/vta., como así también lo informado por la Defensa Oficial a fs. 218/vta., y en razón de ignorarse el domicilio de Nicolás Laureano García, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 129 del C.P.P., cítese y emplázase al referido para que en el plazo de 5 días comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de revocar el pronunciamiento de fecha 7 de octubre del año 2016 -suspensión de juicio a prueba-, en el marco de las presentes actuaciones. A tales efectos, líbrese edicto y

publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. II.. Fdo: Miriam Buzzo -Juez-". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2017. Emilia Cassetta, Secretaria.
C.C. 2.903 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Retención indebida", I.P.P. N° 04-00-009941-15/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 2 de marzo de 2017... (...) ... Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a ADALBERTO ATILIO MANSO, con último domicilio conocido en calle 55 N° 1256, de la localidad de Villa Cañas (Prov. de Santa Fe), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-009941-15/00, en trámite ante la UFI y J N° 6, a cargo de la Dra. Vanina Lisazo, de la resolución obrante a fs. 38 y vta. donde se desprende la citación a la audiencia en los términos del Art. 308 del C.P.P. en la presente causa que se le sigue por la presunta comisión del delito de Retención indebida. Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese, Jueza. Ante mí: Dra. Alejandra Liggera, Secretaria". Junín, 2 de marzo de 2017.
C.C. 2.904 / mar. 13 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Alfaro Cristina Beatriz s/ Tenencia de Arma de Guerra", Expte. N°: PE-829-2016, notifica por este medio a CRISTINA BEATRIZ ALFARO, DNI 22.105.740, la resolución que dice: "Pergamino, 17 de febrero de 2017. Atento a lo informado, notifíquese por edictos a la imputada Cristina Beatriz Alfaro, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza. Marcela V. Fernández, Secretaria.
C.C. 2.970 / mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Accastello Enzo Ariel s/ Lesiones Leves Calificadas", Expte. N°: PE-220-2016, notifica por este medio a ENZO ARIEL ACCASTELLO, DNI 25.034.366, la resolución que dice: "Pergamino, 24 de febrero de 2017. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Enzo Ariel Accastello, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dra. Gloria Aboud. Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria.
C.C. 2.971 / mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, de Mar del Plata, sito en calle Corrientes N° 2395 Planta Baja, de Mar del Plata, cita por diez días a MATCHAPI S.C.A. para que conteste la demanda entablada por Castiñeiras, Héctor Daniel en autos caratulados "Castiñeiras, Héctor Daniel c. Matchapi Sociedad en Comandita por Acciones s/ Prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles", (Expte. N° 19.656) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en autos. Mar del Plata, 1° de febrero de 2017. Gabriela R. L. Martínez, Auxiliar Letrada.
C.C. 2.996 / mar. 15 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, en autos N° 8760 caratulado "Larrea, María Alita s/ Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por el término de diez días a GUILLERMO MARTÍN FABALA, DNI 11.421.766 para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C. y 91 de la Ley 5.827 según la Ley 10.571). Bragado, 23 de febrero de 2017. José Luis Alonso, Secretario.
C.C. 2.997 / mar. 15 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CARLOS BASILIO ABELDAÑO DNI N° 3.000.267, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1411-2016- 579 "Abeldaño Carlos Basilio s/ Resistencia a la autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 24 de febrero de 2017. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Carlos Basilio Abeldaño bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y Publíquese. Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 24 de febrero de 2017. María Griselda Gómez, Secretaria.
C.C. 2.998 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 292-2014-4773, caratulada: Ise Elsa Beatriz s/ Hurto agravado por la intervención de un menor de 18 años de edad en salto (B)", notifica al nombrado ELSA BEATRIZ ISE, de la siguiente resolución: "Mercedes, 02 de marzo de 2017. Autos y Vistos:... Y... Considerando... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2° y 67 Inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Elsa Beatriz Ise, en relación al delito de Hurto agravado por la intervención de un menor de 18 años, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 80. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 02 de marzo de 2017.
C.C. 2.999 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -2145-13-4712, caratulada: "Luna, Gustavo Daniel s/ Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro en San Miguel (B)", notifica al nombrado GUSTAVO DANIEL LUNA, de la siguiente resolución: "Mercedes, 29 de agosto de 2016. Autos y Vistos: Y Considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 32), no existiendo constancia alguna que acredite que Gustavo Daniel Luna, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 49/51, 56 y 57), de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal y proceder al archivo de las presentes actuaciones respecto de Gustavo Daniel Luna, en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro imputado. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 01 de marzo de 2017.
C.C. 3.000 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -1351-2013-4592, caratulada: "Gómez Omar Enrique s/ Encubrimiento simple en Moreno (B).", notifica al nombrado OMAR ENRIQUE GÓMEZ, de la siguiente resolución: "Mercedes, 1° de marzo de 2017. Autos y Vistos: Los de la presente causa, en la que a Omar Enrique Gómez se le imputa el delito de encubrimiento y Considerando... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2° y 67 Inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Omar Enrique Gómez, en relación al delito de Encubrimiento, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 35. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Laura Pardini, Juez. Mercedes, 1° de marzo de 2017.
C.C. 3.001 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a RUEDA WALTER ADRIÁN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-6773-15 (N° interno 5951) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 2 de marzo de 2017. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rueda Walter Adrián por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo; efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Secretaría, Banfield, 2 de marzo de 2017.

C.C. 3.002 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JORGE NORBERTO NICOLÁS en la I.P.P. N° PP-07-03-003289-16/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de febrero de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Elevar a Juicio esta causa respecto de Eduardo Andrés Bondaruk y Juan Carlos Ayolas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuestos coautores penalmente responsables del delito de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro (Arts. 45, y 277 Inc. 3°, apartado "b" en función del Inc. 1ero. "C" del Código Penal y 157 y 337 del C.P.P.). II. Sobreseer a Jorge Norberto Nicolás, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento agravado por el ánimo de lucro por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 45, y 277 Inc. 3°, apartado "C" en función del Inc. 1ero. "e" del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 4 del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Andrés Miles, Auxiliar Letrado".

C.C. 3.003 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza a SALAZAR GUSTAVO DAVID, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la causa N° 25550-15, seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2017, Dra. Analía Estanga, Secretaria.

C.C. 3.004 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza a BAEZ ARIEL BENJAMÍN, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 02-486-15, seguida al nombrado en orden al delito de Privación ilegal de la libertad; bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2017, Dra. Analía Estanga, Secretaria.

C.C. 3.005 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea V. Ramos Perea, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza a VILLANUEVA SANTIAGO JAVIER, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 53494-16, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto calificado, bajo apercibimiento de ser declara-

do Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención. (Arts. 22 de febrero de 2017, Noelia Soledad Gómez -Auxiliar Letrada.

C.C. 3.006 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal Oral Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Francisco M Valitutto, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NAHUEL MAXIMILIANO ACEVEDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13133-15, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 6 de marzo de 2017. En atención a lo que surge de los informes de fojas 667/69 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Nahuel Maximiliano Acevedo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental Fdo.: Francisco M. Valitutto Juez. Ante mí: Elías Galigniana". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de marzo de 2017.

C.C. 3.007 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor subrogante del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Francisco Mario Valitutto, cita y emplaza por el término de cinco días, a MATÍAS EMANUEL GONZÁLEZ y HORACIO ALFREDO TORNADORE MERCHAN a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13618-11, seguidas a los nombrados en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 2 de marzo de 2017. En atención a lo que surge de los informes de fojas 131 y 136 y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Matías Emanuel González y Horacio Alfredo Tornadore Merchan, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo. Francisco Mario Valitutto. Juez". Se hace constar que de no presentarse los nombrados en el término fijado, serán declarados rebeldes (Art. 129 del Código Procesal Penal). Romina Cece, Secretaria. Secretaría, 2 de marzo de 2017.

C.C. 3.008 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN CRISTIAN NÚÑEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° LEG-14734, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en poblado y en banda en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 3 de marzo de 2017. En atención a lo que surge de los informes de fojas 11/14, 22/25 y 29/32 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Cristian Núñez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de marzo de 2017.

C.C. 3.009 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y Emplaza a BOGADO TOBIAS CATRIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25024-16 (N° interno 6002) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución infra se

transcribe: "Banfield, 1 de marzo de 2017. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Bogado Tobías Catriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria". Secretaría, Banfield, 1° de marzo de 2017.

C.C. 3.010 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-4451-16 (Sorteo N° SI-144-2016 e I.P.P. N° 14-407-16), caratulada "Alvaredo Herald Ramiro, instruida por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, en los términos del Art. 129 del C.P.P. Se notifica a ALVAREDO HERALDO RAMIRO, alias apodo, de nacionalidad Argentina, nacido el 04/03/1987 en San Martín Chaco, con DNI 32.746.017 que exhibe y retiene para sí, hijo de Nora Milagros Silva y Armando Ramiro con último domicilio en Real: Calle Neyer y Madame Curie casa l220, aclara que el pasillo es la letra l y que su casa no dice 220 de la localidad de Beccar de ocupación/ profesión cocinero, estado civil soltero, del auto que a continuación se transcribe: "San Isidro, 03 de marzo de 2017. Téngase presente las manifestaciones vertidas por las partes a fs. 101 y 103. En atención a lo informado por la Comisaría de La Cava a fs. 98, hágase saber a la defensa oficial que resulta de imposible cumplimiento lo requerido en el último párrafo de fs. 103. Asimismo y teniendo en miras que Herald Ramiro Alvaredo se mudó del domicilio oportunamente fijado, desconociéndose su actual paradero, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Librese oficios a los últimos domicilios conocidos del imputado, y edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP". Fdo.: Dra. María Emma Prada, Juez. Secretaria, 03 de marzo de 2017. Pilar Hermida Lozano, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.012 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro interinamente a cargo del Dr. Hernán S. Archelli, sito en la calle Moréno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO LEONARDO RANALLI con último domicilio en Garibaldi 2500 (Pensión), de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4700 que se le sigue por Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 1° de marzo de 2017. En atención al informe policial obrante a fs. 71 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Maximiliano Leonardo Ranalli, cítese lo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)". Fdo. Hernán S. Archelli, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 1 de marzo de 2017.

C.C. 3.013 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Hernán Sergio Archelli, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR RUBEN CORIA y a MARÍA DE LOS ÁNGELES IBARRA con último domicilio en Mitre 940 Barrio Los Perales, de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4222 que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de

ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendo; Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 1° de marzo de 2017. En atención al informe policial obrante a fs. 270 y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Oscar Ruben Coria y María de los Angeles Ibarra, cíteselos por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Fdo. Hernán S. Achelli, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 1° de marzo de 2017.

C.C. 3.014 / mar. 15 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica que en el marco de los autos "Rodríguez Cifuentes Ernesto Lorenzo y otro/a c/ CANNATELLI RAFAEL y otro/a s/Desalojo (Excepto por falta de pago)" (No de Expediente: SI-23837-2015) se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "San Isidro, 3 de febrero de 2017. Por las consideraciones expuestas y normas citadas, fallo: 1°) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Eulogia Rodríguez Ganado, Gustavo José Rodríguez y Ernesto Lorenzo Rodríguez Cifuentes, como herederos de Francisco Manuel Rodríguez y el último como administrador del sucesorio Conf. Copia de fs. 32- contra Rafael Cannatelli, y/o ocupantes, tenedores y/o intrusos, a quienes se condena a desocupar el inmueble sito en la calle Sargento Cabral 1979 de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, dentro de los diez días de quedar firme la presente sentencia y bajo apercibimiento de lanzamiento. 2°) Las costas de la presente se imponen al demandado en su condición de vencido (Art. 68 del C.P.C.). Difírese la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para una vez indicadas las pautas para hacerlo (Art. 40 del dec. Ley 8.904). Regístrese y Notifíquese mediante cédula que se librá por secretaria (Art. 483 del C.P.C.). Oportunamente, archívense. Fdo. Dra. Estela Robles. Juez". Se deja constancia que los datos del demandado resultan: Rafael Cannatelli y/u ocupantes, tenedores y/o intrusos, con último domicilio conocido en Sargento Cabral 1979 (Martínez). Juan Pablo Pérez, Auxiliar Letrado, San Isidro, 3 de marzo de 2017.

C.C. 3.016 / mar. 15 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cynthia C. Varela, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 3er piso, comunica que con fecha 14 de noviembre de 2016 se ha decretado la Quiebra de HERNÁN BARROS DNI 12.817.095, con domicilio real en la calle España 3337, de la localidad de Olivos Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 03 de Abril de 2017 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que cuentan hasta el día 18 de abril de 2017 para proceder si lo consideran pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico designado en autos es Natalio Maydan con domicilio a los fines de verificar los créditos en la calle Guayaquil 1762 entre Ucrania y El Indio, Villa Adelina, Partido de San Isidro, (Te: 4587 -4285 y 15-5400-3955) de Lunes a Jueves de 15:00 a 17:30 hs. Hágase saber que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 17 de Mayo de 2017 y 05 de julio de 2017 respectivamente. San Isidro 3 de marzo de 2017. Cynthia C. Varela, Secretaria.

C.C. 3.015 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos, en autos "Agronomía Villegas S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 4839/2016, hace saber que el 21/2/2017 se ha decretado la quiebra de AGRONOMÍA VILLEGAS S.R.L. CUIT 30-63158018-8., con domicilio en Av. García Salinas 2529 de Trenque Lauquen. Los acreedores a la fecha del auto de quiebra (21/2/2017) podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 22/6/2017. La persona fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. La persona fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las

24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la persona fallido. Síndico: Walter Daniel Martínez con domicilio en 25 de Mayo 905. Trenque Lauquen, 3 de marzo de 2017. María A. Planiscig, Abogada.

C.C. 3.019 / mar. 15 v. mar. 21

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza a MARIANA EVA, JUSTA TERESA y DOMINGO EUSEBIO BEDOREDO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad con Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. D - Qta. 64-Manz. 64 a- Parcela 6- Partida 036-12967 para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en autos: "Ceron Adriana Vanina c/ Bedoredo y Silvapobas Mariana Eva y otros s/ Usucapión Expte. 556/13" bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 681 del CPCC. Gral. Belgrano, febrero 2 de 2017. Carlos Ricardo Zubelet, Secretario.

L.P. 16.547 / mar. 14 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Miriam B. Celle, Juez, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, Prov. de Bs. As., en autos caratulados: "Osle Marcos Nahuel c/ Iermini Bernardo Ricardo y otro s/ Prescripción Adquisitiva" (Expediente LP 7946 -2013), que tramitan ante este Juzgado, cita a sucesores de ROSA MONACHESI y de BERNARDO RICARDO IERMINI para que contesten el traslado de demanda conferido a fs. 308 y a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, sitios en la calle 57 N° 673 entre Diagonal 60 y 14 de la Localidad de Villa Elisa, designados catastralmente Circ. VI -Sección D- Manzana 126, Parcelas 1a y 3b (matrículas (055) 173893 y (055) 178281 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Hoy" de La Plata, consignándose en el mismo los datos del inmueble objeto de autos y la providencia de fs. 308 (Art. 681 del Código Procesal Civil y Comercial). La Plata, 15 de febrero de 2017. Claudia Alejandra Mentastie, Auxiliar Letrada.

L.P. 16.560 / mar. 14 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. José Miguel Echarren, Juez de Paz Letrado Castelli, cita y emplaza por diez días MARÍA DE LOS MILAGROS LÓPEZ DE GUARAZ y MARÍA ÁNGELA GUARAZ DE RAMÍREZ a fin de que tomen la Intervención que corresponda en los autos: "Morales Novoa Mariano c/ López de Guaraz María de los Milagros y Guaraz Francisco s/ Usucapión" 11459 -2016, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Ángela M. Elida Teruggi, Abogada Secretaria.

L.P. 16.680 / mar. 15 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados "Pardo Viviana Andrea c/ Romero Gonzalo s/ cambio de nombre", Expte. N° LP - 45891 - 2016, cita y emplaza a terceros interesados, quienes podrán formular oposición dentro de los días hábiles computados desde la última publicación, al cambio de nombre de SOFÍA MARÍA PARDO ROMERO. La Plata, 6 de febrero de 2017.

L.P. 16.630 / 1° v. mar. 15

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O Reilly, Secretaria N° 52, sito en Callao 635 1° piso CABA, en los autos "Ciexai Eventuales S.A. s/ Concurso preventivo (Expte. N° 27367/2015)", comunica por cinco días que el 08/02/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de CIEXAI EVENTUALES S.A. C.U.I.T 30-62709002-8, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16/12/2014, bajo resolución DPPJ N° 009891. Síndico designado:

Estudio "Estudio Ernesto Lerner y Asociados" con domicilio en Riobamba 429 Piso 10° Depto. 1001 CABA, TE 4311-2926. Fijase hasta el 10/04/2017 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/05/2017 y 11/07/2017 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 12/02/2018 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, a los efectos previstos por el Art. 45 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 1° de marzo de 2017. María Elisa Paunero, Secretaria.

C.F. 30.211 / mar. 13 v. mar. 17

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado N° 8 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 25/11/16 se ha presentado y el 02/12/2016 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PRINMAR S.A. CUIT N° 30660397813, con sede legal en la Formosa N° 203, P 3° de la ciudad de Mar del Plata, caratulado: "Prinmar S.A. s/ Concurso Preventivo Expte. N° 40.358", Sindicatura cat. B. Nerea Diez Alberdi con domicilio en la calle San Luis N° 2478 de Mar del Plata. Los pedidos de verificación ante la Sindicatura deberán efectuarse hasta el día 21 de abril de 2017 en el horario de 9 a 13 y de 16 a 19 en días hábiles. Mar del Plata, 22 de febrero de 2017. Dr. Patricio Alberto Paoli, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.277 / mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juez de Juzg. Civ. Como N° 5 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Laterza, Pablo Mariano s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 39.226), se ha ordenado con fecha 29/11/16 la apertura del concurso preventivo de LATERZA PABLO MARIANO, DNI N° 24.500.747, con domicilio calle Tordo y Alondra Ruta 88 Km. 9,5 Barrio Colina Alegre de Batán. Los acreedores de causa o título anterior al 18/11/16 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/4/17 ante el Síndico CPN Alberto Fabián Cerelli, en Rodríguez Peña N° 3118 Mar del Plata los días lunes a viernes de 16 a 20 hs. Inf. Indiv. 30/5/17 Inf. Gral. 12/7/17. Mar del Plata, 1° de marzo de 2017. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

M.P. 33.314 / mar. 13 v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, sito en la calle Alte. Brown N° 2241 3er. piso del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Luis Diego Benvenuto Vignola, en los autos caratulados "Franco María Magdalena s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 33.700/04, a los efectos de hacer saber que con fecha 06/02/2017 se ha decretado la Conclusión del Concurso de MARÍA MAGDALENA FRANCO, D.N.I. N° 14.318.164, cesando en su consecuencia las limitaciones previstas en los Art. 15, 16 y 25 de la Ley 24.522. María Carolina Acosta, Secretaria Interina.

M.P. 33.362

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, sito en la calle Alte. Brown N° 2241 3er. piso del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Luis Diego Benvenuto Vignola, en los autos caratulados "Musi Mario Abel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 33.695, a los efectos de hacer saber que con fecha 28/08/2014 se ha decretado la Conclusión del Concurso del Sr. MARIO ABEL MUSI, DNI 10.798.722, CUIT 23-10798722-3, cesando en su consecuencia las limitaciones previstas en los Art. 15, 16 y 25 de la Ley 24.522. María Carolina Acosta, Secretaria Interina.

M.P. 33.363

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 Piso 6° de San Isidro, en los autos caratulados "Fernández Oscar Héctor y otra c/ García Domingo y/o propietario s/ Usucapión", Expte. N° 44898, cita a los herederos de DOMINGO OSVALDO GARCÍA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Las Acacias 2290, hoy Soldado de Malvinas 1786 de la localidad de Villa Adelina, Partido de

San Isidro identificado con nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 242, parcela 29, dominio inscripto al folio 1378 del año 1976, para que en el plazo de diez días comparezcan al proceso a tomar la intervención que bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Marcela A. Rodríguez, Secretaria. San Isidro, 13 de octubre de 2016.

S.I. 38.500 / mar. 15 v. mar. 16

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que con fecha 7 de julio de 2016 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MARCELINO CARRIZO, DNI 7.159.013, CUIL N° 20-07159013-6, siendo el Síndico designado el Ctdor. Federico Manuel Berlín, ante quien los acreedores de la concursada anteriores a su presentación en concurso 1/12/2015 deberán concurrir el día 30 de marzo de 2017, a verificar sus créditos, en el domicilio sito en Alvear 1725, Lomas de Zamora, los días lunes, miércoles, y viernes de 17 a 20 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LC los días 17 de mayo y 4 de julio de 2017, respectivamente, Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2017. Rosana Elisabet Rivera de Zarich, Secretaria.

L.Z. 45.477 / mar. 10 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Bordón Jorge Antonio c/ Ranzoni Enrique Pablo y Ot. s/ Prescripción Adquisitiva ventaafial" - Expte. 80022, cita y emplaza a EDUARDO ENRIQUE RANZONI, AMALIA CELIA DAURIA y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble sito en la calle Pasaje Rossi 2845 - Lanús, según plano de mensura para prescribir 25-47-77 Circ. II. - Secc. L - Manz. 75 b Parc. 6 para que dentro del plazo de 10 (diez) días, comparezca a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 45, 146 y 681 del CPC). Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2017. Cecilia V. Nocetti, Abogada.

L.Z. 45.566 / mar. 15 v. mar. 16

8. MORÓN

Mn.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 y Alte. Brown, Piso 1, a cargo del Dr. Guillermo Torti Juez, Secretaría a mí cargo, en los autos caratulados "Cortesi Guadalupe s/ Declaración de Adoptabilidad", íntima a ALEJANDRA CORTESI (DNI N° 94.876.274), progenitora de Guadalupe Cortesi, para que dentro del término de 10 días se presente en autos a efectos de hacer valer los derechos que le correspondan bajo apercibimiento de resolver la situación de la niña conforme los elementos existentes en las presente actuaciones. Morón, 24 de febrero de 2017. Mónica Alejandra Jurado, Secretaria.

Mn. 60.524

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial

Mercedes (B), en los autos "Cosechas Argentinas S.A. c/Sucesores de Guevara y Pichetto María Elena s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión - Expediente N° 79600", cita y emplaza a ÁNGELA CARMEN GUERRICO, FEDERICO JOSÉ GUERRICO y CECILIA GUERRICO a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 20 de febrero de 2017. Soledad Badano, Auxiliar Letrada.

Mc. 66.242 / mar. 9 v. mar. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos de ANTONIO DOMINGO CHI-MIENTI y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Chivilcoy, nomenclatura catastral Circunscripción XVIII, sección C, manzana 218, parcela 9h, haciéndoles saber que deberán comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 146, 147, 341, 681 y conc. del CPCC). Chivilcoy, 13 de octubre de 2016. José Luis Cancelo, Abogado Secretario.

Mc. 66.259 / mar. 15 v. mar. 16

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos de TOMAS, MANUEL, MARÍA DOLORES JOSEFA, PILAR E ISIDORO PÉREZ Y BLAS y/o quienes se considere con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, cuyos datos catastrales según informe de dominio son: Circ. I, Secc. C, Manzana 222, parcela 1-a, Inscripción al F° 193 del año 1916 c/r D.H. 18345/79 de la Ciudad de Los Toldos, partido de Gral. Viamonte, Prov. de Bs. As., para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio iniciado por Venturino Rubén Darío en los autos caratulados: "Venturino Rubén Darío C. Pérez y Blas Tomas y otros s/ Usucapión", Expte. N° 11.297, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso., Los Toldos, 03 de marzo de 2017. Claudia B. Pessini, Auxiliar Letrada.

Jn. 69.153 / mar. 15 v. mar. 16

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Pehuajó, hace saber a los herederos de doña MARÍA ELENA, JUANA MICAELA, ÁNGELA ESTHER, CELIA ESTHER, NICOLÁS ANSELMO y RUBÉN FERMÍN AZURABARRERA Y LACAMARA; y a don CARLOS ALBERTO y GRACIELA ALICIA PÉREZ Y AZURABARRERA y/o a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en zona urbana de la localidad de Francisco Madero, partido de Pehuajó, identificado al catastro como: Circ. XII, Secc. A, Manzana 28, Parcela 22; inscripto en la matrícula 7833- del partido de Pehuajó; Partida N° 4024, que deberán comparecer dentro del plazo de diez días a tomar intervención en los autos "Vescovo, María Mabel c.Azurabarrena y Lacamara, María Elena s/ Usucapión", Expte. N° 3292-2015, bajo apercibimiento de

designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el mentado proceso judicial (Conf. Art. 341 y 681 del CPCC). Pehuajó, 20 de diciembre de 2016. Ariel Alejandro Michelli, Secretario.

T.L. 77.127 / mar. 15 v. mar. 16

20. TANDIL

Tn.

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mónica González Aloritta, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil en los autos caratulados "Souto Emmanuel c/ Fibra Digital Group s/ Sociedades - Acciones Derivadas de la Ley de "Expediente N° 5501 convócase a Asamblea ordinaria a los señores Accionistas de la firma FIBRA DIGITAL GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA, para el día miércoles veintidós de marzo de 2017, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Canadá N° 875 Departamento 4 de la ciudad y partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1.- Evaluación y análisis en sentido amplio de los sucesivos ejercicios desde su constitución hasta el último, cuyo cierre operó el día 31/12/2015 y el estado patrimonial de la entidad. 2.- Responsabilidad de los directores y/o síndicos designados en la gestión societaria, su eventual remoción y, en su caso elección de nuevas autoridades y órgano de fiscalización. 3.- Se designa a la Secretaría del Juzgado Dra. María Jimena Cabanas a los fines de presidir la asamblea en los términos del Art. 242 inc. 2 párr. de la Ley 19.550. 4.- Imponer las costas a la firma Digital Group S.A. y a su presidente Marcos Rubén Linares a cuyo fin regulo los honorarios del letrado apoderado del actor, Dr. J. Diego Salsamendi (T° XLII F° 417 CALP) en la suma de pesos cuatro mil seiscientos cuarenta (\$ 4640) a la que deberán adicionarse los porcentajes de Ley (Art. 9, incs. 7, 16 y ccddes. de la Ley 8.904). Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

Tn. 91.068 / mar. 15 v. mar. 21

23. LA MATANZA

L.M.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Alejandra S. Ronsini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica E. Bartolozzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Perón 2850, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "González Raúl Omar c/ Pech Inmobiliaria C.I.Y.F. Soc. en Comandita por acc. y otros s/ posesión adquisitiva" Expte. N° 9768/2005-, cita y emplaza a herederos de CARLOS MARÍA TOLEDO y a quien se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en calle General Rojo 1695 de Gregorio de Laferrere, La Matanza (NC: C,IV, S.G., Mza 68B y Lote 14) para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (Arts.18,75 Inc. 22 Constitución Nacional; Art.15 Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Arts. 529 y 543 Inc. 1 C.P.C.C.) San Justo, 7 de febrero de 2017. Gastón A. Calcagno, Auxiliar Letrado.

L.M. 97.209 / mar. 15 v. mar. 16

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".